INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de noviembre de 2013, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Contratación Directa N° 35/13 "Adquisición de Termocalefones para el IPS - Segundo Llamado"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Se designa la Comisión Evaluadora, conforme a lo establecido en la Res. N° 011-003/09, disponiendo la integración con los siguientes funcionarios: Abog. Hugo Aranda, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Srta. Carolina Beatriz Salinas Arce, por la Dirección de Hospitales Área Central (Unidad Solicitante) y Abogado Fabricio Paolo Antonio Andreotti de Giacomi, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum DAC/AC7/N° 0110/2013, de fecha 08 de abril de 2013, la Dirección Centro de Medicina Fisica y Rehabilitación, solicita el inicio del llamado para la **"Adquisición de Termocalefones para el IPS"**

Que la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorándum DBS/TC/N° 0673/13, de fecha 20 de mayo de 2013, solicita el análisis del sub grupo del objeto del gasto y programa y asi contar con la reserva para la **Adquisición de Termocalefones para el IPS"**

Que por Resolución N° 077-014/13, de fecha 17 de setiembre de 2013, el Consejo de Administración resuelve textualmente cuanto sigue: "...1°) Declarar desierta la Contratación Directa N° 35/13 "Adquisición de Termocalefones para el IPS"; 2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el inicio de los trámites para la Adquisición de termocalefones para el IPS"

Que la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorándum DBS/TC/N° 1623/13 de fecha 11 de octubre de 2013 informa que se ha reprogramado el PAC 2013, con el ID 262.198, la **Contratación Directa "Adquisición de Termocalefones para el IPS - Segundo Llamado"**

Por Nota PRDGBS N° 1893/13 de fecha 29 de octubre de 2013, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones, el Inicio del Segundo Llamado de la CD N° 35/13 **"Adquisición de Termocalefones para el IPS - Segundo Llamado" ID N° 262.198**.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 009531/13 de fecha 15 de octubre del 2013, el Departamento de Presupuesto informa que el pedido afecta el rubro 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" del Programa 2 de Asistencia Médica General; que cuenta con disponibilidad presupuestaria (CDP) N° 1770/13 de fecha 15 de octubre del 2013, por un monto a ejecutar en el presente ejercicio de Gs. 5.000.000.- (Son Guaraníes Cinco Millones).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 178/13 de fecha 12 de noviembre de 2013, siendo las 09:45 hs. se ha procedido a la apertura del sobre oferta de la empresa que se presentó al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. **PIRO´Y S.A. (RUC 80000505-8)**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **G. 1.320.000 (Guaraníes Un Millón Trescientos Veinte Mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 22 (Veintidós) fojas.

El oferente presenta Constancia N° **1273388** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Carolina Salinas Arce
Jefa de Dpto. C.M.F. y R.
R.P. N° 5572

Abog. Enrique Aranda
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS-IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
Dirección Jurídica

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL, FORMAL Y OTROS ADICIONALES

Por Memorando de fecha 26 de noviembre de 2013, el ABOG. FABRICIO ANDREOTTI DE GIACOMI, miembro de la comisión evaluadora para el análisis de la Contratación Directa – CD N° 35/13 "ADQUISICION DE TERMOCALEFONES PARA EL IPS – SEGUNDO LLAMADO", en representante de la Dirección Jurídica; manifiesta textualmente, cuanto sigue: "...Por medio de la presente y en el carácter de representante de la Dirección Jurídica en la Contratación Directa – CD N° 35/13 "ADQUISICION DE TERMOCALEFONES PARA EL IPS – SEGUNDO LLAMADO", especialmente en virtud al Pliego de Bases y Condiciones, cumplimos en remitir el Informe Jurídico de la siguiente firma oferente":

- PIRO'Y – RUC: 80000505-8:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

MONTO DE OFERTA. en G.	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	DD.JJ. de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. de los derechos del niño	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
1.320.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones que se presentan a continuación:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	30181503 -003	Equipo termo calefón, capacidad entre 50 y 80 litros, tanque de acero inoxidable, ánodo de magnesio termostato regulable, indicador de temperatura, válvula de seguridad	VCP	China	Unidad	2	Unidad	660.000	1.320.000
MONTO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)									1.320.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Carolina Salinas Arce
Jefe de Servicio C.M.F. y R.
R.P. N° 5572

Abog. Enrique Aranda
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS-IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
Dirección Jurídica

6. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Solicitudes realizadas: Ninguna.

PIRO´Y S.A., según lista de precios cotiza por un monto de G. 1.320.000.- El oferente cumple en su documentación de carácter sustancial y formal con los requerimientos del pliego de bases y condiciones, en concordancia con la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Luego de la verificación de las especificaciones técnicas y catálogos de los bienes ofertados, se constata que las mismas se adecuan a las solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, ésta Comisión sugiere adjudicar la CD N°35/13 "Adquisición de Termocalefones para el IPS- Segundo Llamado", por cumplir con las condiciones Técnicas Legales estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

PIRO´Y S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	30181503 -003	Equipo termo calefón, capacidad entre 50 y 80 litros, tanque de acero inoxidable, ánodo de magnesio termostato regulable, indicador de temperatura, válvula de seguridad	VCP	China	Unidad	2	Unidad	660.000	1.320.000

MONTO TOTAL GUARANIES, SON: 1.320.000 (Guaraníes Un Millón Trescientos Veinte Mil)

8. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.

Abog. Enrique Aranda
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS-IPS
.....
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Carolina Salinas Arce
Jefa de Servicio C.M.F. y R.
R.P. N° 5572
.....
Dirección de Hospitales Área Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
Dirección Jurídica
.....
Dirección Jurídica